**ANEXOS INVITACIÓN**
**MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2019**

## ANEXO No. 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**
Ciudad

El suscrito, _____, Representante Legal (o apoderado) de _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, presentamos la siguiente propuesta de conformidad con el objeto del proceso de **Mínima Cuantía No. 017 de 2019** y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en los estudios técnicos y económicos y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

**a)** Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección de mínima cuantía.

**b)** Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.

**c)** Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado y nos acogemos a lo dispuesto en los estudios y documentos previos/Invitación Pública, sus anexos aclaraciones y adendas (cuando haya lugar a ello), y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

**d)** Que de conformidad con los estudios previos y sus anexos he consultado la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co y conozco toda la documentación surgidas dentro del presente proceso de selección.

**e)** Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

**f)** Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____. (En el evento de no realizarse manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

**g)** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h)** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la convocatoria pública, hemos tenido (INDICAR NÚMERO) _____ multas por incumplimientos contractuales (INCLUIR LAS DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES).

**i)** En caso de resultar seleccionado parcial o totalmente, me comprometo a:

1. Establecer y presentar oportunamente al INS, las garantías contractuales que se pacten.
2. Ejecutar el objeto contratado, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.

**3.** Cumplir con los plazos establecidos en el INS para la ejecución del objeto contratado.

**j)** El término de validez de la oferta es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública

**k)** Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; o he celebrado acuerdo de pago de conformidad con (explicar y anexar documento con indicación de fecha y demás especificaciones).

**l)** Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

**m)** Que manifiesto dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, y tener conocimiento del Procedimiento "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas INS.

**n)** Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la invitación publica, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

**o)** Que asumimos por nuestra cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato.

**p)** Que manifiesto a la Entidad que SI__ NO ___, acepto que la notificación o comunicación de los actos que se deriven de esta invitación, sea realizada a través de medio electrónico abajo citado.

**q)** Que declaro bajo la gravedad del juramento, que toda información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

**r)** El suscrito señala como su dirección a donde se pueden remitir por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Proponente | |
| Nombre del Representante | |
| Nit | |
| Teléfono | |
| Dirección y Ciudad | |
| Fax | |
| Correo Electrónico | |

Atentamente:

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO (Según sea el caso)
C. C. No. _____

**ANEXOS INVITACIÓN**
**MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2019**

**ANEXO No. 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

El valor del servicio de realización de la poda de árboles y adecuación de jardines exteriores del INS, cumpliendo con lo exigido en el Manual de Silvicultura para Bogotá del Jardín Botánico José Celestino Mutis y demás normatividad ambiental vigente, es el siguiente:

| SERVICIO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Poda de arboles | 10 unidades | | |
| Jardinería | 94 $m^2$ | | |
| | | **VALOR IVA** | |
| | | **TOTAL** | |

El **valor total** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato, es de: ($ XX.XXX.XXX.XX) – (valor en letras y en números).

(Señor proponente en caso que por su régimen tributario este exento de declarar IVA deberá indicarlo en su propuesta económica)

(**Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno, por tanto son fijos durante la ejecución y hasta su liquidación, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la propuesta económica los posibles incrementos.)**

El INS, no aceptara propuestas parciales, so pena de ser **RECHAZADA.**

**NOTA 1:** El valor del servicio a contratar debe contemplar todas las especificaciones técnicas indicadas en los estudios técnico y económico y en la resolución de invitación.

| | |
|---|---|
| Nombre del Proponente | |
| Nombre del Representante Legal | |
| NIT. | |
| Teléfono | |
| Dirección y Ciudad | |
| Fax | |
| Correo Electrónico | |

Atentamente,

**FIRMA DEL PROPONENTE/ RTE. LEGAL/ APODERADO**
**C.C. No.**

**ANEXOS INVITACIÓN**
**MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2019**

**ANEXO No. 3**
**CLAUSULADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA**

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**
Ciudad

El suscrito, _____, Representante Legal (o apoderado) de _____, manifiesto que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección me comprometo a cumplir con el siguiente clausulado:

**TERCERA.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: A) PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2019. **B) LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sera en las Instalaciones del Instituto Nacional de Salud ubicadas en la AC 26 51-20 de la ciudad de Bogotá.

**CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**A) Obligaciones Generales:**

1. Cumplir con el objeto, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Constituir la garantía a favor del **INSTITUTO** en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación (cuando aplique), por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.
3. Estar al día con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
4. Cargar la certificación de pago y/o factura con los soportes correspondientes en el SECOP II, una vez radicada cada cuenta en el **INSTITUTO** y según periodicidad exigida en el contrato.
5. Cumplir con lo establecido en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al objeto del contrato.
6. Cumplir con las disposiciones relacionadas con Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente, comprometiéndose al uso racional de los recursos que utilice para el desarrollo del objeto contractual.
7. Cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del **INSTITUTO**.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía sobre la ejecución del contrato al Supervisor del mismo.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al **INSTITUTO** y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios.
11. Atender los lineamientos que durante el desarrollo del contrato emita **EL INSTITUTO**.
12. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.

**B) Obligaciones Específicas:**

1. Realizar la poda de formación o estabilidad según sea el caso de Diez (10) árboles
2. Realizar diseño y adecuación de jardines exteriores del INS de manera concertada con los supervisores del contrato.
3. Realizar la siembra y suministro de plantas de jardín tales como palmas, hiedra miami, agapantos, pichón rojo, suculentas, eugenia y otras especies que tengan buena adaptabilidad y piedras decorativas, tierra abonada y geotextil.
4. Retirar los residuos vegetales y demás residuos generados en los procesos de poda de árboles y demás actividades.
5. Transportar y disponer los residuos vegetales cumpliendo con la normatividad ambiental y en sitios que cuenten con las respectivas autorizaciones ambientales para tal fin.
6. Emplear maquinaria especializada para las labores de corte de acuerdo a las alturas y elementos como moto sierras de porte pequeño, manilas, poleas, estacas y arnés de seguridad para el material que se está talando, de esta forma se controla la libre caída de las ramas grandes y troncos al piso, y las moto sierras convencionales para corte rastrero y disposición del material para ser cargado en los camiones destinados a los botaderos autorizados por la autoridad ambiental.
7. Realizar la poda conforme a lo señalado en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.
8. Cumplir con la legislación nacional vigente en lo que se refiere a trabajo en alturas (Resolución 1409 de 2012 o la norma que la modifique sustituya o adicione).
9. Contar con el certificado que indique que el trabajador es apto para desarrollar trabajos en altura, expedido por un médico especialista en salud ocupacional con licencia en Salud Ocupacional. El Contratista deberá entregar al supervisor dentro de los 5 días siguientes a la ejecución del contrato, el referido certificado del personal que realice el trabajo en alturas.
10. Realizar antes del inicio y durante la ejecución de todo trabajo, tarea u operación a desarrollarse en altura o distinto nivel, a través de su Supervisor de labor o Coordinador de alturas (según aplique), dar y mantener una completa instrucción sobre el trabajo, tarea u operación en altura a realizar, normas de seguridad a respetar y métodos de trabajo seguros y eficientes. El Supervisor de la labor o Coordinador de alturas (según aplique) deberá mantener una constante supervisión sobre los trabajos en altura y exigir el cumplimiento de las normas y métodos indicados para éstos.
11. Coordinar todos los trabajos en alturas de forma tal, que el personal que está en un nivel inferior no quede expuesto a caída de materiales desde niveles superiores.
12. Realizar en toda área o nivel inferior a los trabajos en altura, la respectiva limitación por barreras que impidan el paso de las personas, dicha área también deberá estar debidamente señalizada, indicando el riesgo.
13. Contar por parte de todos los trabajadores que realicen trabajos en altura, con una certificación para trabajo en altura en nivel avanzado o reentrenamiento vigente (no mayor a un año), expedida por una persona natural o jurídica acreditada por medio de una resolución emitida por el SENA; el INS podrá verificar la validez de los documentos entregados.
14. Revisar y mantener en buen estado todos los sistemas anti caídas. Se deberá dar de baja y retirar aquellos que presenten anomalías como: picaduras, desgastes, u otros defectos que disminuyan su resistencia de diseño.
15. Emplear arneses y eslingas que se encuentren en perfectas condiciones, de tal manera que se prohíbe el uso de los mismos con reparaciones o alteraciones en su diseño.
16. Garantizar que se cuentan con las medidas necesarias para evitar contaminación ambiental durante sus operaciones.
17. Entregar acta de capacitación del personal donde debe recibir inducción sobre sus labores y cómo desarrollarlas de manera responsable para su salud y el medio ambiente.
18. Evitar vertimientos de sustancias peligrosas o residuos peligrosos a las redes hidrosanitarias o de alcantarillado, durante la prestación del servicio.
19. Acatar los planes de acción y procedimientos operativos normalizados establecidos en el plan de emergencias vigente del INS, durante la permanencia en las instalaciones de la Entidad.

**QUINTA.- OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO:** En virtud del presente contrato, **EL INSTITUTO** tendrá los siguientes derechos y deberes:

1. Ejercer la supervisión general sobre el objeto del contrato.
2. Realizar el ingreso al almacén de los bienes adquiridos con el presente contrato (cuando aplique), de igual forma sus respectivas salidas a las diferentes dependencias.
3. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
6. Asignar las actividades a realizar por parte del contratista.
7. Poner a disposición de la contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
8. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a EL INSTITUTO sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
10. Repetir contra los servidores públicos, la contratista o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
11. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.
12. Cancelar oportunamente al CONTRATISTA el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la forma de pago.
13. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de lo establecido en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo dispuesto en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.
14. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en un (1) único pago, previa presentación de la factura una vez prestados el servicios, entregados los productos y certificación por parte de la supervisión del contrato que den cuenta de la correcta y satisfactoria prestación del servicio, acompañados de los demás documentos exigidos.

El valor de la factura presentada no podrá exceder el valor del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago **EL CONTRATISTA** debe cumplir a satisfacción con la prestación del servicio facturado acorde con el objeto de la aceptación de oferta, previo visto bueno por parte del supervisor, así como también aportar la certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago se efectuará mediante abono por Terminal vía ACH y estará sujeto a la situación de recursos por parte de la DTN de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- aprobado para esta vigencia según programación mensual de giros.

**SÉPTIMA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL INSTITUTO** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la presente aceptación de oferta de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36119 del 24 de mayo de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera del INS, así:

| Proyecto (nombre del rubro) | Código del Rubro y Recurso | Valor a Cargar |
|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | C-1999-0300-4-0-1999011-02-11 | $12.000.000 |
| | **TOTAL:** | $12.000.000 |

**OCTAVA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión sobre la ejecución del cumplimiento del objeto y obligaciones de la presente aceptación de oferta será ejercida por El Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa o a quien este delegue , quienes deberán dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 0064 de 2017, mediante la cual se reglamentó el ejercicio de la interventoría y la supervisión y los demás actos administrativos que la reglamenten modifiquen y/o adicionen. Así mismo deberá remitir al Grupo de Gestión Contractual copia del/los informe(s), productos y soportes de la ejecución del contrato. Cuando el supervisor sea un Director, Coordinador o Jefe de Área/Dirección/Grupo la responsabilidad quedara a quien lo remplace en el cargo.

**NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor del **INSTITUTO** una garantía única otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y conforme a las disposiciones pertinentes, que ampare los siguientes riesgos: **1. De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más**. 2. De calidad de los bienes:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **3. De calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **4. De Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. **5. De Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a Doscientos (200) SMMLV, vigente por el término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** se compromete a reponer el monto de la garantía única cada vez que en razón de sanciones impuestas o de otros hechos, se disminuyesen o agotasen. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** se compromete en los casos de prórroga o adición del contrato a presentar el anexo modificatorio de ampliación de cada uno de los amparos correspondientes.

**DÉCIMA.- MULTAS:** - En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en la presente aceptación de oferta a cargo del **CONTRATISTA**, y como apremio para que las atienda oportunamente, el **INSTITUTO** podrá imponerle mediante Resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de la aceptación de oferta por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones previo requerimiento al **CONTRATISTA**, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta. **EL CONTRATISTA** autoriza desde ya, para que en caso de que el **INSTITUTO** le imponga multas, el valor de las mismas se descuente del saldo a su favor o se ordene hacerlo efectivo con cargo a la garantía única, de cumplimiento constituida, lo anterior, salvo que **EL CONTRATISTA** demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados. **PARÁGRAFO:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulen la materia. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el objeto, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo.

**DÉCIMA PRIMERA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas de la presente aceptación de oferta, pagará al **INSTITUTO** el veinte por ciento (20%) del valor total de la misma como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se declare la caducidad, se impongan las multas a que haya lugar y se obtenga la indemnización de la totalidad de los perjuicios causados. El **INSTITUTO** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al **CONTRATISTA** en desarrollo de la aceptación de oferta, o haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento. En todo caso, el **INSTITUTO** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**DÉCIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL y CADUCIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, sometimiento a la ley nacional y caducidad por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en la presente aceptación de oferta.

**DÉCIMA TERCERA.- INDEMNIDAD:** Con ocasión de la celebración y ejecución de la presente aceptación de oferta **EL CONTRATISTA** se compromete y acuerda en forma irrevocable a mantener indemne a **EL INSTITUTO** por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de tipo privada, administrativa o judicial proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Así mismo, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **INSTITUTO**, ante cualquier reclamación de carácter laboral o relacionado, así como contractual que se origine por el incumplimiento de las obligaciones laborales y/o contractuales que **EL CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta.

**DÉCIMA CUARTA.- RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:** Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar **EL CONTRATISTA**, durante la vigencia de la presente aceptación de oferta, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de **EL INSTITUTO**. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio ofertado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.

**DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a **EL INSTITUTO**, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

**DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados de la presente aceptación de oferta sin que medie previa autorización expresa por parte del **INSTITUTO**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución de la presente aceptación de oferta, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medien circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, previa solicitud debidamente sustentada por una de las partes.

**DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

**DÉCIMA NOVENA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta será ejecutada por **EL CONTRATISTA** con la autonomía e independencia que sus obligaciones le señalen y el desarrollo del mismo no genera vínculo laboral alguno con **EL INSTITUTO** y por ende no tiene derecho al reconocimiento de prestaciones sociales.

**VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: EL/LA CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia, así como a la normatividad interna del **INSTITUTO**, relacionadas con el deber de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y realizar la disposición final de residuos peligrosos, con responsabilidad social en procura del desarrollo sostenible del medio ambiente.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para todos los efectos, son documentos de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral de la misma, todos los documentos aquí citados y los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual, los cuales definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones contractuales.

**VIGÉSIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES:** Toda comunicación efectuada por **EL INSTITUTO** que deba ser notificada a **EL CONTRATISTA** será realizada a través de medios electrónicos o digitales, especialmente a través de correo electrónico suministrado por **EL CONTRATISTA**.

**VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente aceptación de oferta se entiende perfeccionada con la firma por parte del **INSTITUTO**, para la ejecución se requiere de la existencia de Disponibilidades y Registros Presupuestales correspondientes y de la aprobación de la garantía única por parte del **INSTITUTO**.

**Atentamente:**

**FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO (Según sea el caso)**
**C. C. No. _____**

**ANEXOS INVITACIÓN**
**MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2019**

**ANEXO No. 4**

**FORMATO INFORMACIÓN A TERCEROS**

| Instituto Nacional de Salud | PROCESO GESTION FINANCIERA | INFORMACION A TERCEROS | Version: 02 |
|---|---|---|---|
| | | FOR-A09.0000-009 | 2019-04-05 |

**PERSONA NATURAL**

FECHA : _____

**INFORMACIÓN BÁSICA**

NOMBRES : _____
APELLIDOS : _____
PROFESIÓN: _____ MATRÍCULA _____

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

NÚMERO : _____ FECHA DE EXPEDICIÓN : _____
TIPO : Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Otro ☐ Cual?_____

**DIRECCIONES**

DOMICILIO CONTRACTUAL _____
DIRECCIÓN RESIDENCIA _____
TELÉFONOS _____ FAX _____
DEPARTAMENTO _____ CIUDAD _____
PAIS _____ E - MAIL_____
PÁGINA WEB: _____ APARTADO AÉREO_____

**INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

No. DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT): _____ D.V_____
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U. _____
DESCRIPCIÓN ACTIV. ECON. _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN ☐ SIMPLIFICADO ☐ OTRO ☐
OTRO RÉGIMEN TRIBUTARIO: _____
RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS _____
RENTA ☐ IVA ☐ ICA ☐ RETENCIÓN EN LA FUENTE ☐
OTRA ☐ CUAL?_____ ES AUTORETENEDOR? SI ☐ NO ☐
ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL QUE SUPERVISA_____

CUENTA BANCARIA No._____ CTE. ☐ AHORROS ☐
BANCO:_____ SUCURSAL_____

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN
- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA, CON NO MÁS DE DIEZ DÍAS DE EXPEDICIÓN

*Nota: En virtud del articulo 9 de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada en este formato, la cual sera utilizada para la mision institucional, en desarrollo de sus funciones como entidad publica de caracter cientifico-tecnica en salud publica, en los terminos y condiciones señalados por mencionada normatividad.*

FIRMA

| Instituto Nacional de Salud | PROCESO GESTION FINANCIERA | INFORMACION A TERCEROS | Version: 02 |
|---|---|---|---|
| | | FOR-A09.0000-009 | 2019-04-05 |

**PERSONA JURÍDICA**

FECHA : _____

**RAZÓN SOCIAL :** _____

**N.I.T.** _____ D.V. _____

**DIRECCIÓN** _____

TELÉFONOS _____ FAX _____

**DEPARTAMENTO** _____ **CIUDAD** _____

**PAIS** _____ E - MAIL _____

PÁGINA WEB _____ APARTADO AÉREO _____

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE : _____ CARGO: _____

No. IDENTIFICACIÓN : _____ FECHA EXPEDICIÓN: _____

**TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

LTDA. ☐ S. A. ☐ E.U. ☐ OTRA ☐ CUAL? _____

**TIPO DE CAPITAL :** PRIVADO _____% PÚBLICO _____%

**DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL:** FILIAL ☐ MATRIZ ☐ SUCURSAL ☐

UNIDAD EJECUTORA ☐ SUBUNIDAD ☐ SUBSIDIARIA ☐

**TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA:**

**ORDEN ENTIDAD PÚBLICA:** NAL. ☐ DPTAL. ☐ DISTR. ☐ MUNIC. ☐

**ADMINISTRACIÓN:** CENTRAL ☐ DESCENTRALIZADA ☐

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U. _____

DESCRIPCIÓN ACTIV. ECON.

**RÉGIMEN TRIBUTARIO:** COMÚN ☐ GRAN CONTRIBUYENTE : SI ☐ NO ☐

**RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS**

RENTA ☐ IVA ☐ ICA ☐ RETENCIÓN EN LA FUENTE ☐

OTRA ☐ CUAL?_____ AUTORRETENEDOR SI ☐ NO ☐

**CUENTA BANCARIA** No._____ CTE : ☐ AHORROS : ☐

BANCO:_____ SUCURSAL_____

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN
- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA, CON NO MÁS DE DIEZ DÍAS DE EXPEDICIÓN

*Nota: En virtud del articulo 9 de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada en este formato, la cual sera utilizada para la mision institucional, en desarrollo de sus funciones como entidad publica de caracter cientifico-tecnica en salud publica, en los terminos y condiciones señalados por mencionada normatividad.*

_____

FIRMA

| Instituto Nacional de Salud | **PROCESO GESTION FINANCIERA** | **INFORMACION A TERCEROS** | Version: 02 |
|---|---|---|---|
| | | FOR-A09.0000-009 | 2019-04-05 |

**CONSORCIO** ☐ **UNIÓN TEMPORAL** ☐

FECHA: _____

**RAZÓN SOCIAL :** _____

**No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD :** _____ N.I.T. ☐ OTRO ☐

OTRO DOCUMENTO: _____

**DIRECCIÓN** _____

TELÉFONOS _____ FAX _____

**DEPARTAMENTO** _____ **CIUDAD** _____

**PAIS** _____ E - MAIL _____

PÁGINA WEB: _____ APARTADO AÉREO: _____

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE : _____ CARGO: _____

No. IDENTIFICACIÓN : _____ FECHA EXPEDICIÓN: _____

**CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA C.I.I.U.** _____

DESIGNACIÓN ACTIV. ECON.

**RÉGIMEN TRIBUTARIO:** COMÚN ☐ GRAN CONTRIBUYENTE SI ☐ NO ☐

**RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS**

RENTA ☐ IVA ☐ ICA ☐ RETENCIÓN EN LA FUENTE ☐

OTRA ☐ CUAL?_____ AUTORRETENEDOR SI ☐ NO ☐

**OBJETO DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL:** _____

**INTEGRANTES DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL**

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | % PARTICIP |
|---|---|---|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |

**CUENTA BANCARIA No.**_____ CTE. ☐ AHORROS ☐

BANCO:_____ SUCURSAL_____

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
- FOTOCOPIA CLARA Y LEGIBLE DEL ÚLTIMO RUT EXPEDIDO POR LA DIAN
- CERTIFICACIÓN DE TENENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA, CON NO MÁS DE DIEZ DÍAS DE EXPEDICIÓN

*Nota: En virtud del articulo 9 de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada en este formato, la cual sera utilizada para la mision institucional, en desarrollo de sus funciones como entidad publica de caracter cientifico-tecnica en salud publica, en los terminos y condiciones señalados por mencionada normatividad.*

FIRMA

## ANEXO No. 5

## PACTO DE TRANSPARENCIA - ÉTICA PÚBLICA Y PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL COMPROMISO DE TODOS

**Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 017 2019**

[Nombre del representante legal del Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Oferente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Oferente] que:

**1.** Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**2.** No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de **Mínima Cuantía No. 017 de 2019.**

**3.** Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INSTITUTO, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

**4.** Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de **Mínima Cuantía No. 017 de 2019**.

**5.** Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **Mínima Cuantía No. 017 de 2019,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

**6.** Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

**7.** Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 2019.

**Firma representante legal del Proponente**
**Nombre:**
**Cargo:**
**Documento de Identidad:**
**(Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento)**